

## Para quienes encuentren trabajo entre agosto y diciembre del 2021

### Postulación al IFE Laboral estará disponible a partir de Septiembre

- El beneficio es un aporte mensual pagado directamente al trabajador, para todos quienes encuentren empleo formal entre agosto y diciembre 2021.

Como un nuevo impulso a la generación de empleos catalogó el Seremi del Trabajo, Matías Villalobos, la implementación del nuevo IFE Laboral y un incentivo para que los trabajadores se empleen formalmente.

La autoridad del trabajo detalló que a partir del mes de septiembre estará disponible la postulación al beneficio que se entrega directamente al trabajador que inicié una nueva relación laboral, con contrato de trabajo, a partir del 1 de agosto de 2021 y cuya remuneración bruta mensual no exceda de 3 Ingresos Mínimos Mensuales (actualmente \$1.011.000).

Al respecto el Seremi del Trabajo, Matías Villalobos, declaró que "la implementación de este IFE Laboral es un apoyo a la creación de nuevos puestos de trabajos y un incentivo para que los trabajadores se empleen formalmente los que les permitirá aumentar sus propios ingresos y el de sus familias".

"El llamado que estamos haciendo es a los empleadores a entregar las condiciones necesarias para que el trabajador se sienta seguro en su lugar de trabajo y a los trabajadores a que aprovechen las ofertas de empleo que de a poco han ido en aumento. Hemos conocido de sectores económicos como la agricultura, construcción y en el rubro turístico, donde los empleadores han comentado que faltan trabajadores y que hay puestos de trabajos disponibles. Por lo tanto, este incentivo al empleo formal es una oportunidad muy positiva para compatibilizar los ingresos formales, por medio de un contrato de trabajo, y los beneficios sociales que está entregando el gobierno", agregó el Seremi del Trabajo.

El beneficio del IFE Laboral será diferenciado, entregando un mayor aporte a mujeres y grupos prioritarios. Así mujeres, jóvenes (de entre 18 y 24 años), personas con discapacidad y pensionados por invalidez, recibirán un 60% de la remuneración bruta mensual, con tope de \$250 mil mensuales. Mientras, en el caso de los hombres obtendrán un 50% de la remuneración bruta mensual, con tope de \$200 mil mensuales.

Respecto a los trabajadores beneficiado con este aporte, específicamente se apunta a trabajadores dependientes que inicien una nueva relación laboral entre agosto y diciembre de 2021; y los trabajadores que actualmente reciben el Subsidio al Nuevo Empleo. El Seremi del Trabajo además expuso que "con la implementación del IFE Laboral se espera incentivar la creación de unos 500 mil nuevos empleos formales a nivel nacional. Mientras que en la región de Coquimbo esperamos seguir difundiendo al máximo esta iniciativa que inicia favoreciendo a los 2.200 trabajadores que están recibiendo el Subsidio al Nuevo Empleo y esperamos que se sumen pronto trabajadores con nuevos vínculos laborales, ya que el IFE Laboral estará disponible sin tope de beneficiarios por región".